



DISTRIBUCIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FVA.

La atribución de representantes que corresponde a cada estamento de cada Federación territorial en la Asamblea General de la FVA se corresponde con la relación por estamentos del Censo de Electores expuesto.

Pese a la no uniformidad porcentual de aplicación previa por las Territoriales, no se supera el máximo de miembros previsto, por lo que se adapta y se mantiene el número de miembros relacionados, no precisando elección posterior en Territorial.

Se expone la distribución de representantes en la asamblea de la F. V. A.

Composición de la Asamblea General de la FVA

(Art. 37 del Reglamento Electoral)

70 % Representantes de Clubes y Agrupaciones

(A razón de un Representante por Club)

15 % Representantes de Jugadores

15 % Representantes de Técnicos y Árbitros

Representantes por Estamentos en Censo Electoral: (86) < 87

Representantes de Clubes.....	61 (70 %)
Representantes de Jugadores.....	13 (15 %)
Representantes de Monitores/Entrenadores....	6 (<7,5%)
Representantes de Árbitros.....	6 (<7,5%)

Representación de Territoriales:

Gipuzkoa: (40)

Representantes de. Clubes.....	28
Representantes de Jugadores.....	7
Representantes de Monitores/Entrenadores...	2
Representantes de Árbitros.....	3

Bizkaia: (34)

Representantes de Clubes.....	25
Representantes de Jugadores.....	4
Representantes de Monitores/Entrenadores....	3
Representantes de Árbitros.....	2

Araba: (12)

Representantes de Clubes.....	8
Representantes de Jugadores.....	2
Representantes de Monitores/Entrenadores....	1
Representantes de Árbitros.....	1